



**RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO DE MEDINA GLOBAL,S.L. SOBRE CONTRATACIÓN DE DOS PEONES ESPECIALISTAS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE MEDINA GLOBAL.**

Habiéndose planteado por el Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Aguas de esta Sociedad, a los efectos de mantener una adecuada prestación de los servicios de los que este resulta responsable, la necesidad de proceder a la contratación de dos peones especialistas de limpieza para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de la localidad, por parte de este Consejero Delegado se comparte esa necesidad y conveniencia, por lo que mediante la presente, en uso de las facultades que otorgan los Estatutos Sociales al Consejo de Administración en su artículo 24 así como en virtud del Acuerdo de 20 de octubre de 2015 de Delegación de funciones por parte de este Consejo y designación en mi persona del cargo de Consejero Delegado, resuelvo **ACORDAR:**

**1º. Aprobar la convocatoria de las Plazas y Las Bases solicitadas por el Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Agua para la Contratación y Selección de DOS PEONES ESPECIALISTAS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. Las Bases referidas se adjuntan a la presente Resolución.**

**2º. Constituir una Mesa Técnica de Contratación para la Baremación y Selección de los aspirantes formada por:**

- **Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Aguas, D. José Luis Rivero Fuentes.**
- **Técnico de la Sociedad Medina Global, S.L., D. Juan Antonio Muñoz Sánchez.**
- **Administrativa del Departamento de Medio Ambiente y Aguas, Dña. Mª del Rosario Navarro Reyes.**

**En Medina Sidonia a 15 de mayo de 2017.**



**Fdo: Consejero Delegado MEDINA GLOBAL, S.L.**  
**Santiago Gutiérrez Ruíz.**